Resolución Nº 371 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2012 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*, de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Contratación Directa Nº 32/2012 "Servicios Gastronómicos", identificado con el PAC Nº 246544;

El llamado a Contratación Directa Nº 32/2012 para "Servicios Gastronómicos", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 342280 de fecha 15 de noviembre de 2012;

La Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 32/2012 "Servicios Gastronómicos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 19 de noviembre de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Ara Poa Comercial S.R.L., Confitería El Molino S.R.L., God's Pan S.A., Miguela Beltrán Ortiz y Trigales S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 055/2012, llevada a cabo en fecha 26 de noviembre de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: La Esperanza S.A., Alimentos y Servicios S.R.L., Smar Consultoría y El Hornero;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 041/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, correspondiente a la CD Nº 32/2012 "Servicios Gastronómicos", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa La Esperanza S.A.;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

..//..

Resolución Nº 371/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2012 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 32/2012 *"Servicios Gastronómicos"*, a la empresa La Esperanza S.A.

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones), hasta un monto máximo de G. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 280 "Otros servicios en general", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de G. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de G. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA